



Municipalidad de Gral. Ramirez
Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Rios.

DECRETO N° 294 /2.019

VISTO:

El llamado a la Concurso de Precios N° 51/19 con el objeto de adquirir dos mil litros (2000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 50 P.P.M; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes ofertas por el citado combustible:

DESCRIPCIÓN	MARCELO GOTTIG Y CIA. SOC. EL GAUCHITO	COOP. LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA.
4.000lts de Gas Oil Nivel de azufre 1.500 P.P.M	\$124.480,00	\$123.200,00
TOTAL	\$124.480,00	\$123.200,00

Que, no presentaron cotización MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A. AXION y MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A. SHELL

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios N° 51/19 a COOP. LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA**, firma que cotizó dos mil litros (2000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 50 P.P.M a un total de **Pesos Ciento Veintitrés Doscientos (\$123.200,00)**, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 21 de noviembre de 2.019.